

INFORME DE COMISARIO

A los Socios de Ferretería San Andrés y Asociados Cía. Ltda.

Es de mi agrado exponer a ustedes, que en las visitas practicadas a la Compañía durante el ejercicio económico 2005, he tenido el acceso a toda la información pertinente con mis funciones sin ningún contratiempo ni objeción, con lo cual me encuentro en condiciones de presentar éste informe, y habiendo hecho la revisión del Balance General de la Ferretería San Andrés y Asociados Cía. Ltda. al 31 de diciembre de 2005 y el Balance de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio económico de enero 01 a diciembre 31 de 2005, y previamente habiendo analizado los libros y registros contables además de la documentación relacionada con la administración en el transcurso del año debo indicar:

En lo concerniente a la Dirección de la Compañía se observa que los administradores han procedido bajo las normas establecidas por la ley para llevar a cabo sus operaciones en cuanto al cumplimiento con los estatutos de la Compañía y ejecutando los acuerdos y resoluciones aprobadas en las Juntas de Socios respectivas.

Del mismo modo puedo decir que continuamente han estado preocupados por el aprovechamiento eficiente de los recursos por lo cual se implementaron procedimientos de control interno aceptables y confiables de acuerdo a las condiciones que exige la tecnología en el aspecto informático centrando mayor atención en las áreas críticas como inventarios, así como la optimización de los recursos humanos.

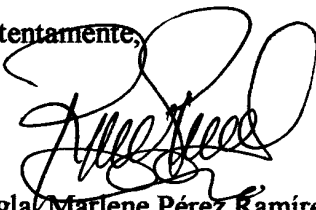
De la revisión a los Estados Financieros presentados a la Junta General de Socios, esto es balance de Situación al 31 de diciembre de 2005 y Estado de Resultados del ejercicio Enero Diciembre de 2005, debo considerar que las cifras presentadas en los estados y previo las pruebas y del análisis realizado a los informes y reportes recibidos, concluyo que si son competentes y corresponden a los registrados en los libros contables de la Compañía por lo que sin ser una opinión de auditoria debo indicar que estos balances fueron elaborados basados en los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptadas a nivel internacional y a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).

Además debo informar que la administración no ha tenido ningún reparo en aceptar mi presencia con voz informante en las Juntas Generales convocadas.

Agradezco la colaboración brindada por los administradores de la Compañía, con la cual ha sido posible elaborar éste informe, a la vez que auguro éxitos en los años venideros.

Ibarra, a 20 de marzo de 2006

Atentamente,



Tgla. Mariene Pérez Ramírez
Comisario

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
Ernesto Herrera Dávalos
IBARRA